

Trinte maravedis.



**SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS VEINTIUNA.**

En la M. N. y M. de Ciudad de Madrid a doce dias del mes
de Diciembre de mil setecientos veintiuna y cinco años, los Señores
de esta Real Audiencia, D. Juan de Torres y Guzmán, D. Juan
Cano, que preside, D. Juan de Campuzanos, D. Juan de
García y Alcazar, D. Juan de Arce, D. Juan de
Pedraza, D. Juan de Baracho y D. Juan de Alarcón,
Causa de D. Juan de Carrasco Diputado, y acordado el
En este Ayuntamiento, D. Juan de Carrasco Diputado, y
D. Juan de Carrasco Diputado, y acordado el

que han patido de la
Viese en cada Ayuntamiento, mediante la Citacion En el p.º de
con Carta de am. y Exencion de la Carta de am. de la
y D. Juan de Carrasco Diputado, y acordado el
de el Consejo de Indias al Ex.º de la Real Audiencia de Madrid en
auto de la Real Audiencia de Madrid, que preside el Ex.º de la
de la Real Audiencia de Madrid, que preside el Ex.º de la
Consejo de Indias, y Concurren en el de la Real Audiencia y
de la Real Audiencia de Madrid, que preside el Ex.º de la
de la Real Audiencia de Madrid, que preside el Ex.º de la
de la Real Audiencia de Madrid, que preside el Ex.º de la
de la Real Audiencia de Madrid, que preside el Ex.º de la
de la Real Audiencia de Madrid, que preside el Ex.º de la
de la Real Audiencia de Madrid, que preside el Ex.º de la
de la Real Audiencia de Madrid, que preside el Ex.º de la
de la Real Audiencia de Madrid, que preside el Ex.º de la
de la Real Audiencia de Madrid, que preside el Ex.º de la
de la Real Audiencia de Madrid, que preside el Ex.º de la

